



LAGUNA BLANCA, 31 DIC 2014

N° 703 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de reembolsar el gasto por concepto de Pasajes y compras menores de acciones Municipales en comisión de servicio u otros, realizados por el funcionario don **RAUL EDUARDO VIVAR VALIN**, Encargado de las áreas de Educación y Salud de Villa Tehuelches.

La Carta de fecha 11 de diciembre 2014, que indica en detalle las boletas y fechas en que se incurrieron dichos gastos .

El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 24 de diciembre de 2014, de Subrogancia de Secretaría Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 24 de diciembre de 2014, de Subrogancia de Alcalde.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a reembolsar al funcionario, **RAUL EDUARDO VIVAR VALIN**, por concepto de Pasajes y compras menores de acciones Municipales incurridos en comisiones de servicio y otros, realizadas entre los meses de julio a diciembre de 2014, Por un monto total de \$ **29.550.- (Veinti nueve mil quinientos cincuenta pesos)**.-

2. IMPUTESE dichos gastos en la cuenta **215.22.08.007** "Pasajes y fletes", cuenta **215.22.04.010** "Materiales y Mantenimiento" y cuenta **215.22.01.001** Bebidas para Personas del presupuesto año 2014.

3.-PASE a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓

